



SOLICITUD CAMBIO DE UNIDAD SERVICIO REMIS

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma **NO** presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por mesatransporte@mendoza.gov.ar debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N^a _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

Mendoza,

Sr. Subsecretario de Transporte
Ing. Luis E. Borrego
S _____ / _____ D

El/la que suscribe con N° de CUIT DNI/LE/LC N° con domicilio enN°.....del DepartamentoCP....., tel N°....., correo electrónico, se presenta ante Ud. a fin de solicitar la **cambio de unidad en el servicio del ADITAMENTO**

Desafectando la unidad

Marca:
Modelo Tipo:
Modelo año:
Motor N°.....
Chasis N°.....
Dominio:
Combustible:
Capacidad:

Afectando la unidad

Marca:
Modelo Tipo:
Modelo año:
Motor N°:
Chasis N°:
Dominio N°.....
Combustible:
Capacidad:

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

1. Libre deuda de emop.
2. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc. c), 180 inc. e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).



Secretaría de Servicios Públicos
Dirección de Transporte

3. Constancia de Cumplimiento Fiscal con plan de pago, se deberá adjuntar el plan de pago efectuado.
4. Título del automotor acreditando el **100% de la titularidad**, radicado en la Provincia, con uso **REMIS**.
5. Constancia de instalación y tarjeta de GNC si correspondiere.
6. Constancia de instalación de sistema de seguridad (GPS).
7. Constancia de instalación de reloj.
8. Seguro del vehículo con pago al día: Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$175.000.000, por acontecimiento (Resol. 505/2023 APN-SSN). Sin límite por kilometraje ni por asiento. SIN SUBLIMITES. - En caso de poseer GNC, debe estar incluido en la Póliza.
9. Entrega de Tarjeta Blanca Habilitante Original.
10. Última RTO aprobada del vehículo de baja
11. Resolución autorizante, si fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.

Nota 1: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2, en el caso que se haya o pretenda realizar cambio de conductor para dicha prestación de servicio, deberá presentar documentación exigida por la reglamentación vigente, adjuntando para ello: Licencia de Conducir profesional, Certificado de ART con nómina y pago del mismo o alta temprana del AFIP/ en caso de empresa unipersonal que el conductor sea cónyuge del titular Certificado de matrimonio y tarjeta azul.

Nota 3: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Firma Interesado

.....
Aclaración

.....

DNI

Certificación de firma.....